

## ÍNDICE

1.	<b>FINALIDAD</b> .....	2
2.	<b>ALCANCE DEL PROCESO</b> .....	2
3.	<b>REFERENCIAS/NORMATIVAS</b> .....	2
4.	<b>DEFINICIONES</b> .....	2
5.	<b>DESARROLLO DEL PROCESO</b> .....	3
6.	<b>SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN</b> .....	4
7.	<b>EVIDENCIAS</b> .....	5
8.	<b>RESPONSABILIDADES</b> .....	5
9.	<b>IDENTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL PROCESO</b> ..	6
10.	<b>FLUJOGRAMA</b> .....	7

### RESUMEN DE REVISIÓN

<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la modificación</b>
00	25/07/2014	Edición inicial del documento
01	19/06/2020	Revisión y adaptación de la primera versión al idioma español incluyendo cambios identificados en la actualización

<b>Elaboración:</b>	<b>Revisión:</b>	<b>Aprobación:</b>
Responsable de Calidad	Responsable de Calidad	Director del centro
Fecha: 25/07/2014	Fecha: 19/06/2020	Fecha:



## 1. FINALIDAD

El objeto de este proceso es establecer la forma en que el centro universitario Euncet, adscrito a la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), gestiona, revisa, actualiza y mejora la movilidad de sus estudiantes y de los estudiantes de otras universidades que se incorporen temporalmente a un estudio en Euncet.

## 2. ALCANCE DEL PROCESO

El presente documento se aplica a todos los estudios adaptados al EEES que se imparten en Euncet.

## 3. REFERENCIAS/NORMATIVAS

Marco externo

- Anexo II del documento *Presentación de los Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UPC*.

Marco interno

- Marco normativo Euncet:
  - Política de calidad.
  - Programas formativos de Euncet.

## 4. DEFINICIONES

- **Convenio de movilidad:** marco jurídico firmado entre las instituciones de educación con el objeto de establecer las condiciones y las bases académicas que afectan a los participantes en un programa de movilidad.
- **Movilidad:** acción de pasar un cierto tiempo estudiando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero, que lleva asociado el reconocimiento académico de las materias cursadas a lo largo de la estancia.
- **Pre-compromiso de convalidaciones:** acuerdo académico firmado antes de la realización de los estudios en el programa de movilidad que permite el reconocimiento de créditos.
- **Programa de movilidad:** programa de intercambio académico que tiene por objetivo impulsar la movilidad y el intercambio de estudiantes entre instituciones de enseñanza superior y que define su gestión y ejecución. Los programas de movilidad permiten cursar asignaturas y/o trabajo/proyecto final de carrera en el extranjero o dentro del estado.



## 5. DESARROLLO DEL PROCESO

La responsable de Movilidad de Euncet es quien define los objetivos y las políticas del programa de movilidad y gestiona las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes.

La Comisión Permanente aprueba la propuesta de los objetivos y las políticas relativas al programa de movilidad desde estudiantes sobre la base del programa de movilidad que anualmente difunde la UPC.

La unidad de movilidad negocia, en el marco de los acuerdos firmados por Euncet con otras universidades, los convenios para la realización de estancias de sus estudiantes y los convenios de estancias de los estudiantes procedentes de otras instituciones de educación superior.

En caso de producirse incidencias, éstas se comunicarán a la Comisión de Calidad y serán tenidas en cuenta para la mejora del programa de movilidad del próximo año. La valoración del resultado de las encuestas pasadas a los estudiantes y los tutores/profesores se tendrá en cuenta para modificación y mejora del programa de movilidad.

### **Movilidad de los estudiantes enviados**

La responsable de Movilidad de Euncet es la encargada de promover las actividades para fomentar la participación en el programa de movilidad, de orientar los candidatos y hacer el seguimiento de los estudiantes participantes en el programa.

La organización del programa de movilidad se expone públicamente en el sitio web de Euncet al inicio del año académico, y se refuerza con una sesión informativa anual y atención personalizada permanente a los estudiantes interesados (entrevistas, correo electrónico) para resolver las dudas que puedan tener.

Finalizado el periodo de inscripciones al programa de movilidad, los estudiantes realizan los trámites para la incorporación a la institución de destino. Paralelamente, en su caso, hacen las peticiones de ayuda económica para su estancia. Finalmente, y antes de iniciar su estancia, realizan una matriculación adaptada a las condiciones académicas establecidas en el pre-compromiso de convalidaciones acordado por la Comisión de Convalidaciones de Euncet.



Una vez incorporado al estudiante a la institución de destino, se realiza un seguimiento de las posibles incidencias que se producen, que serán resueltas con la intervención de la responsable de Movilidad y el responsable de Calidad.

Cuando el estudiante finaliza su estancia en la institución de destino debe aportar a la vuelta a Euncet el certificado de la estancia y la encuesta de valoración de la movilidad efectuada. El certificado con sus calificaciones puede ser aportado por el propio estudiante o enviado por la institución en que haya realizado su estancia. Una vez que se disponga de esta información, las calificaciones se incorporarán a su expediente.

### **Movilidad de los estudiantes recibidos**

Los convenios de movilidad de los estudiantes procedentes de otras universidades también los gestiona la unidad de movilidad.

Una vez recibidas las solicitudes de estudiantes que quieran participar en un programa de movilidad en Euncet se realiza la selección y admisión de estudiantes, y se les facilita toda la información y asistencia que requieren para poder preparar su estancia tanto a nivel académico como a nivel de servicios adicionales (alojamiento, apoyo lingüístico, actividades culturales, lúdicas y deportivas ...).

El responsable de Movilidad, previo al inicio de las clases, se encarga de la matriculación, la acogida de los estudiantes, la orientación y la información. A lo largo de la estancia de los estudiantes en Euncet, también realiza un seguimiento de las posibles incidencias que se produzcan y las resuelve con el apoyo del responsable de Calidad.

Cuando finaliza la estancia del estudiante en Euncet, se transmite en la universidad de origen las calificaciones obtenidas.

## **6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

De forma sistemática, el responsable de Calidad recoge información de los estudiantes (encuesta de satisfacción) y de los profesores/tutores (informe de desarrollo de la enseñanza y resultado académico) que aporta a la Comisión de Calidad para su análisis y propuestas de mejora del proceso.

El responsable de Calidad recogerá los indicadores siguientes:

- Número de convenios con instituciones.
- Número de estudiantes de Euncet participantes en el programa de movilidad.
- Número de estudiantes participantes en el programa de movilidad procedentes de otras instituciones.

- Índice de satisfacción de los estudiantes con el resultado del programa de movilidad.

El resultado final se verá reflejado en un informe anual de resultados del proceso, que elaborará la Comisión de Calidad. A partir de este informe, la Comisión Permanente revisará el proceso y lo mejorará, si es el caso.

## 7. EVIDENCIAS

<i>Identificación del registro</i>	<i>Archivo</i>	<i>Responsable de la custodia</i>	<i>Tiempos de conservación</i>
Programa de movilidad de la UPC	Físico	Responsable de Movilidad	Hasta una nueva versión
Relación de convenios con otras instituciones	Físico	Responsable de Movilidad	Hasta una nueva versión
Documento informativo de los programas de movilidad externa	Informático/Físico	Responsable de Movilidad	Hasta una nueva versión
Documento de pre-compromiso	Informático/Físico	Responsable de Movilidad	Indefinido
Relación de estudiantes participantes en el programa	Informático	Responsable de Movilidad	Indefinido
Informe de resultados	Informático	Responsable de Calidad	Indefinido

## 8. RESPONSABILIDADES

**Responsable de Servicios de Apoyo Académico (R\_SSA):** es la persona responsable del proceso.

**Comisión Permanente (CP):** aprueba los objetivos y las políticas de los programas de movilidad, así como su organización. Revisa el proceso y lo mejora, en su caso.

**Director de Euncet (D):** firma los convenios de colaboración para la movilidad con otras instituciones educativas.

**Responsable de Movilidad (R\_M):** define los objetivos y las políticas del programa de movilidad. Organiza y desarrolla todas las actividades de promoción y gestión de los programas de movilidad. Colabora con el responsable de Calidad en la resolución de incidencias de los participantes detectados a lo largo del desarrollo de los programas de movilidad.

**Comisión de Calidad (CQ):** evalúa el proceso y elabora el informe de resultados.



Hace propuestas de mejora.

**Responsable de Calidad (RQ):** resuelve las incidencias junto con la unidad de movilidad, obtiene información sobre el desarrollo y los resultados de los programas de movilidad y difunde los resultados.

**Unidad de Gestión Académica (U\_GA):** actualiza los expedientes de los estudiantes de Euncet que participen en programas de movilidad.

## **9. IDENTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL PROCESO**

**Estudiantes, PDI y PAS:** participan con sus representantes en la Comisión Permanente y en la Comisión de Calidad, que respectivamente aprueban los objetivos y la organización de los programas de movilidad y evalúan los resultados de los programas y elaboran el informe de resultados anual. El PDI evalúa el estudiantado proveniente de otras universidades a la finalización de su estancia en Euncet.

**Universitat Politècnica de Catalunya:** mediante los marcos normativos.

**Otras universidades o instituciones de enseñanza superior:** firmando convenios de colaboración para garantizar la movilidad entre instituciones.

10. FLUJOGRAMA

